



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Empleados y prospectos a emplear en el ST CONAPRA.

Datos del Responsable

El Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST CONAPRA), con domicilio en Av. Homero No. 213, 2º piso, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11560 en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione el titular, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

Responsabilidad

El Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST CONAPRA), se obliga y compromete a proteger aquellos Datos Personales que sean proporcionados y/o recabados del TITULAR; ya sea, a través de cualquier medio electrónico, formato en papel, formato electrónico de la página de internet del ST CONAPRA, teléfono u otro que tenga como finalidad la obtención de Datos Personales. Asimismo, se compromete a solamente utilizar dichos datos por el periodo que dure la relación laboral entre el ST CONAPRA y el TITULAR de los datos y posterior a este por el tiempo establecido para resguardo de expediente laboral previsto en el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Salud y conforme lo dispuesto en las normatividades aplicables.

Finalidad del tratamiento para el cual se obtienen los datos personales

Los "Datos Personales" son cualquier información que acredite la personalidad e identidad de su persona que permitan identificar de manera plena la personalidad del TITULAR.

En mérito de lo anterior los "Datos Personales" y "Datos Personales Sensibles" recabados por el ST CONAPRA, serán única y exclusivamente para contactarlo y por ser necesarios para los procesos de selección, evaluación, valoración, reclutamiento y a fin de determinar el apego del perfil laboral del TITULAR a las vacantes existentes, en su caso la probable contratación y elaboración del expediente laboral del TITULAR dentro del ST CONAPRA.

Asimismo, el ST CONAPRA se compromete a que todos los "Datos Personales" y "Datos Personales Sensibles" que el TITULAR le proporcione, o que el ST CONAPRA obtenga de él, serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad y buen uso para las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad.

Sus datos personales serán utilizados para:



- Integración de Expediente de Personal
- Procedimientos de responsabilidad administrativa de así aplicar
- Trámites y/o asuntos administrativos
- Inscripción a cursos de capacitación o eventos organizados y en los que participa el ST CONAPRA

Medio por el cual se obtendrán sus datos personales

Conforme lo dispone el artículo 38 de los *Lineamientos generales de protección de datos personales para el sector público en materia de protección de datos personales*, el medio por el cual se obtendrán sus datos personales, será a través del listado de requisitos y documentos para su contratación que le será proporcionado por la Coordinación Administrativa de este Secretariado Técnico CONAPRA.

Datos personales que serán sometidos por esta Unidad Administrativa

Los datos personales recabados por el área administrativa de este Secretariado Técnico CONAPRA, serán los siguientes:

- Datos de Identificación: Nombre(s) y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, sexo, descripción física, nacionalidad, estado civil, acta de nacimiento, credencial de elector, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), datos familiares para fines de seguros, prestaciones y/o contacto por alguna eventualidad que se suscite con el Titular de los datos.
- Datos de contacto: domicilio(s), comprobante de domicilio, número telefónico (casa o celular), correo electrónico.
- Datos Laborales: Experiencia laboral, puesto o cargo deseado, sueldo deseado, área de experiencia, currículum vitae y/o solicitud de empleo, Número de afiliación al ISSSTE. Aunado a todo lo anterior, el ST CONAPRA informa al TITULAR que, de ser necesario, solicitará referencias laborales a las empresas en las que el TITULAR haya trabajado y/o podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con sus antecedentes judiciales y de conducta social.
- Datos Académicos: nivel educativo, profesión, constancia de último grado de estudios, cédula profesional.
- Datos Patrimoniales y/o financieros: Número de cuenta y clave interbancaria.
- Datos sensibles: Estado de salud actual o futuro, historial médico, información genética (tipo de sangre).

En ese sentido, al momento de realizar la solicitud del servicio para el cual se recaben datos de carácter sensible, en la misma se insertará el apartado correspondiente para que pueda otorgar su consentimiento expreso y por escrito.

Así mismo, el Secretariado Técnico CONAPRA, podrá recabar Datos Personales adicionales como son fotografías, imágenes y sonidos captados por las cámaras de video-vigilancia del ST



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

CONAPRA con fines de control de asistencia, emisión de credencial institucional, así como para salvaguardar la integridad y vida de los empleados que laboran en el edificio Sede del ST CONAPRA.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en: artículo 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 constitucional; Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, artículos 162 a 166 de la Ley General de Salud; ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera; Lineamientos para la integración, manejo y conservación del Expediente Único de Personal; Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría; Artículos 16 fracciones IV, XVI, XXV y 35 Bis 2 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Tratamiento de la información.

El ST CONAPRA garantiza que los Datos Personales y/o Datos Personales Sensibles que recabe u obtenga del TITULAR serán utilizados única y exclusivamente para los fines mencionados en el presente aviso de privacidad, que dicha información no estará al alcance ni se podrá acceder a ella por personas ajenas a los procesos mencionados, que estarán protegidos con las medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas suficientes para su protección y confidencialidad y que dichos datos serán tratados solamente por el período de tiempo que sea requerido para el cumplimiento de los fines mencionados en el presente aviso de privacidad y una vez cumplidos estos fines se procederá a la cancelación, bloqueo y eliminación de los mismos en los tiempos y formas que las Leyes respectivas lo indiquen.

Transferencia de datos personales

De igual manera y por ser necesario para el cumplimiento de los fines mencionados por este Aviso de Privacidad, el Secretariado Técnico CONAPRA podrá transferir sus Datos Personales y/o Datos Personales Sensibles a Autoridades Federales o Locales, Asociaciones Sindicales, Prestadores de Servicios del ST CONAPRA y/o Instituciones Financieras cuando los procesos de selección, evaluación, valoración y la probable contratación del TITULAR requieran del análisis, opinión o antecedente de dichos organismos y en cuyo caso, la información que sea transferida será tratada con apego a lo estipulado por este aviso de privacidad y que no requieren de su consentimiento de conformidad con el artículo 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Personales en Posesión de Sujetos Obligados. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

El Secretariado Técnico CONAPRA se compromete a no transferir sus Datos Personales y/o Datos personales sensibles a ningún tercero sin el consentimiento del TITULAR, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como a realizar esta transferencia con apego a los términos que fija dicha Ley que a la letra dice:

Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquéllas finalidades o transferencias que requieran de su consentimiento, acudiendo presencialmente en el domicilio de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Salud, comunicándose vía telefónica al número (55) 50611600 ext. 53337, o bien, escribiendo al correo electrónico unidaddeenlace@salud.gob.mx, en donde se le podrá apoyar con el trámite y atenderá cualquier duda.

Derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO).

Si el TITULAR desea acceder, rectificar, cancelar y oponerse al uso de sus Datos Personales y/o Datos Personales Sensibles podrá ejercer de manera gratuita y en cualquier momento su derecho conforme lo prevé la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente), por el siguiente medio:

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, ubicada en avenida Marina Nacional No. 60, Torre B, P.B., colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410 en la Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico unidadenlace@salud.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (55) 5062 1600 extensión 42011 y 53005 o al Tel-INAI 01800835-4324.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de Internet del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST CONAPRA), <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/secretariado->



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

[tecnicodelconsejonacionalparalaprevenciondeaccidentes-102486/](https://www.conapra.salud.gob.mx/tecnicodelconsejonacionalparalaprevenciondeaccidentes-102486/), o bien de manera presencial en la oficina sede del Secretariado Técnico CONAPRA con domicilio en Av. Homero No. 213, 2º piso, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11560 en la Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2022.

Fecha de actualización: 18 de julio de 2023.